MEMORIA 2023



RETO DEMOGRÁFICO

Enero de 2024

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030



Introducción

I. Antecedentes

El Programa de Gobierno de la XII Legislatura del Gobierno Vasco establece el reto demográfico como uno de los diez objetivos de país. Su compromiso 140 prevé la redacción e impulso de una Estrategia Vasca 2030 en esta materia y deposita la coordinación de su elaboración en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza.

Coincidiendo con esta misma previsión programática, el 29 de octubre de 2020 y mediante una Proposición no de ley, el Parlamento Vasco planteó al Gobierno Vasco la necesidad de confeccionar un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional.

De acuerdo con ambas previsiones, desde principios de 2021 hasta noviembre de ese mismo año, el Gobierno Vasco impulsó un proceso de deliberación sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional con las Diputaciones Forales. La documentación generada a lo largo de estos 11 meses adquirió carácter de "Documentos de trabajo". Es decir, abiertos todavía en ese momento a ser complementados.

El 14 de diciembre de 2021, esta documentación fue presentada para su conocimiento en los Consejos de Gobierno, tanto de las Diputaciones Forales como del Gobierno Vasco, remitida al Parlamento Vasco y a EUDEL y puesta a disposición pública. Desde entonces hasta el 31 de marzo de 2022, se abrió un periodo de recogida de aportaciones tanto por parte de las instituciones como de los actores sociales y de la propia ciudadanía.

En este proceso se recibieron observaciones y propuestas de Confebask, Unicef, Save the Children y UEMA, además de otras sugerencias o inquietudes ciudadanas recogidas a través del canal de Irekia.

En el marco cronológico de este proceso, el Parlamento Vasco convocó un Pleno monográfico el 18 de mayo de 2022 para "debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década". En aquel pleno resultaron aprobadas 74 resoluciones; todas ellas, coincidentes con el marco de actuación trazado, fueron incorporadas a los documentos de la Estrategia.

II. El contenido de la Estrategia

Finalmente, el 21 de junio de 2022 el Consejo de Gobierno dio su aprobación definitiva a la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico que en conjunto, proyecta 36 actuaciones. Se presenta en dos documentos: I. Marco general, y II. Documento operativo. El segundo incluye el Plan de actuación que se estructura en tres bloques:

- •El primer bloque contempla cuatro nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo:
 - ·Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo.
 - ·Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
 - ·Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak.
 - ·Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica.
- ·El segundo bloque, recoge actuaciones en marcha con un criterio de impacto de largo recorrido. La síntesis de ejes y actuaciones es la siguiente:
- -Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes.
 - ·Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ.
 - ·Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun.
 - ·Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores.
 - ·Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil.
 - ·Actuación 9. Diseño de Plan de relevo.
- ·Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo.
- ·Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial.
- ·Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral.
- ·Actuación 13. Adaptación de tarifas de uso del transporte público.
- -Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia.
 - ·Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil.
 - ·Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad.
 - ·Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad.
 - ·Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado.
 - ·Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad.
- -Eje III de actuación estratégica: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
 - ·Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores.
 - ·Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustraietatik.
 - ·Actuación 21. Activación de proyectos piloto.
 - ·Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario.
- ·Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional.
- -Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria.
 - ·Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración.
 - ·Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración y asilo, y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes.

- ·Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento.
- ·Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri.
- ·El tercer bloque detalla tres líneas de actuación transversal. La estructura de líneas y actuaciones es la siguiente:
- -Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural.
 - ·Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural.
 - ·Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural.
- -Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación.
 - ·Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación.
 - ·Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos.
 - ·Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo.
 - ·Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos.
- -Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación.
- ·Actuación 34. Reflejo presupuestario.
- ·Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento.
- ·Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación.

El Documento Operativo se completa con un Cuadro de mando integral de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico que incluye indicadores de situación, de objetivos y de factores clave.

III. Sistema de seguimiento, indicadores y evaluación

Como puede comprobarse, las dos últimas actuaciones de la Estrategia están centradas en la labor de seguimiento y evaluación. El anexo incluye un panel de indicadores configurado como cuadro de mando integral.

En concreto, la actuación 35 establece que se habrán de "elaborar Memorias de Seguimiento Anual del grado de cumplimiento de las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico, así como de su reflejo presupuestario".

La responsabilidad de su coordinación recae en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 y se establece que se elaboren "anualmente, el primer trimestre de cada año, desde 2024". Este documento responde a esta previsión.

De modo complementario, la actuación 36 establece la planificación del "diseño y encargo de los procesos de evaluación intermedia que deben presentarse en el primer semestre de 2025 y 2028 y la evaluación final que habrá de culminarse en el primer semestre de 2031. Estos procesos de evaluación intermedia y final utilizarán el mencionado cuadro de mando".

De este modo, se ha articulado un sistema de seguimiento, evaluación e indicadores que permite valorar y medir el desarrollo y resultados de la estrategia. Este sistema tiene cuatro referencias: las memorias anuales como esta, los procesos de evaluación intermedia y final, el panel de indicadores y, por último, la Mesa Interdepartamental que se reúne dos veces al año para el seguimiento y coordinación de la estrategia en su conjunto.

En relación con este documento, además de esta Introducción su estructura tiene dos puntos. En primer lugar, el grado de cumplimiento de previsiones, repasando, una a una, las 36 actuaciones que componen la Estrategia. Y en segundo lugar, un apartado de observaciones finales.

1. Grado de cumplimiento de previsiones

·Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo

Articular una ayuda directa de 200 euros al mes por hijo o hija a cargo hasta los tres años. Esta ayuda será compatible con las prestaciones actuales a las familias numerosas entre los 4 y 7 años, con las deducciones fiscales actuales, y con las ayudas por hijo o hija de la RGI. Esta medida se alinea con los "Programas de los 1.000 primeros días", promovidos por UNICEF y cuyo criterio plantea que las administraciones públicas centren sus inversiones en esos primeros 1.000 días por la importancia de los primeros tres años de la vida de los niños y niñas para el futuro.

Observaciones

- ·El Decreto 27/2023 de ayudas a las familias con hijas o hijos fue aprobado el 21 de febrero de 2023. El plazo para la presentación de solicitudes se abrió el 1 del marzo de 2023.
- Desde ese día hasta fin de 2023 se han recibido 61.900 solicitudes por lo que se han cumplido plenamente las previsiones establecidas.
- ·Hasta fin de año se han tramitado 58.923 solicitudes. El número de denegaciones por no cumplimiento de requisitos ha sido de 5.508.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
· · · · · · ·	·92.725.400 euros (créditos totales comprometidos 225.658.200 euros).
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes

•Crear un programa de préstamos subsidiados o sin intereses y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. Previo a la implantación del programa propiamente dicho, se realizará un estudio que evalúe las líneas públicas de apoyo al emprendimiento, formación y adquisición de vivienda ya existentes en el País Vasco, con el objeto de analizar su encaje y complementariedades con el nuevo programa: período de edad, cuantificación del préstamo, condiciones financieras, proceso administrativo y criterios de regulación, entre otros elementos. Durante los primeros cuatro años, el programa se mantendrá a modo de proyecto piloto de manera que se pueda evaluar su impacto y se vayan ajustando sus características a las necesidades de la juventud. En función de condiciones excepcionales de vulnerabilidad social o ruralidad de la persona demandante, un porcentaje del préstamo podría tener carácter de subvención a fondo perdido.

- ·En 2023, se ha realizado un análisis previo sobre los programas de préstamos existentes en el Gobierno Vasco.
- De dicho análisis se concluye que el programa se debe circunscribir a los ámbitos de formación y emprendimiento.
- ·Su puesta en marcha se ha pospuesto a 2024. A final de 2023, se ha iniciado el diseño del programa para su desarrollo como pilotaje durante el segundo semestre de 2024.

Área responsable	·Dirección de Juventud.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	·50%, se ha provectado su despliegue a 2024.

•Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak

Garantizar la gratuidad en la etapa de 0-2 años de las escuelas infantiles, reforzando el Consorcio Haurreskolak. Esta iniciativa se orienta a consolidar el conjunto de medidas para fomentar la conciliación, la universalidad de la educación y la igualdad de oportunidades.

Observaciones

- ·La medida prevista de aplicación de la gratuidad de las Haurreskolak en el ciclo de 0 a 2 años está en vigor desde septiembre de 2023, coincidiendo con el inicio del curso 2023-2024.
- ·La medida ha incrementado la matriculación en el Consorcio Haurreskolak en un 55%.

Área responsable	·Departamento de Educación.
Impacto presupuestario en 2023	·Esta medida incorporada al presupuesto de 2024 y la dotación de nuevas plazas dentro de la red de centros del Consorcio supone un incremento presupuestario de 11 millones de euros. El Consorcio contará en 2024 con una financiación cercana a los 77 millones de euros. Un 16,6% superior al pasado año 2023.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica

Modificar la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de modo que la perspectiva demográfica, incluyendo en su caso la perspectiva familiar, sea tenida en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión. (Ley 8/2003, de 22 de diciembre. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general).

Observaciones

·La perspectiva demográfica ha sido incluida en los procedimientos de elaboración normativa en la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General.

	Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, y Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
	Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
-	Grado de cumplimiento en 2023	100%. Cumplimiento definitivo de la medida.

Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ

Diseñar y poner en marcha GAZ (Gazteen ibilbideak Abian jartzeko Zerbitzua), que incluye el programa Ameslariak, en el marco de la Red Vasca para la Emancipación Juvenil conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud, en relación con el servicio online de información, orientación, intermediación, asesoramiento y acompañamiento integral, continuado y personalizado para la emancipación y la movilidad juvenil.

Observaciones

- •El servicio GAZ on-line ha sido puesto en marcha desde el 9 de octubre de 2023, estando disponible la nueva web www.euskadi.eus/gaz y la comunidad virtual gaz.eus.
- •En marzo se inauguró la primera oficina presencial de GAZ en Bilbao y, en diciembre, en Barakaldo. En 2024, está prevista la apertura de las oficinas de Vitoria-Gasteiz y Donostia.

Área responsable	·Dirección de Juventud.
Impacto presupuestario en 2023	·344.850 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun

Continuar desarrollando el programa Gaztelagun para el acceso de menores de 36 años al alquiler, así como continuar incrementando el gasto público en vivienda para jóvenes, y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo.

Observaciones

Se ha aumentado la cantidad máxima de la ayuda a 300 euros, y se han ampliado los límites de renta para el acceso al programa. Las políticas de ayuda a la emancipación juvenil mediante ayudas al pago del alquiler de viviendas, como es el caso de las ayudas que se ofertan desde el Programa Gaztelagun, desempeñan un papel crucial en el respaldo a la independencia financiera de los jóvenes. Esta iniciativa, busca aliviar la carga económica que supone acceder a una vivienda propia, facilitando así el proceso de emancipación. Al proporcionar subsidios específicos para el alquiler, se promueve la autonomía de las personas jóvenes, permitiéndoles establecerse en un espacio propio y contribuyendo a su desarrollo personal y profesional y comunitario. Estas políticas también actúan como un estímulo para el sector inmobiliario y fomentan la inclusión social al ofrecer oportunidades equitativas de vivienda para la generación más joven.

·Se prevé realizar campañas de promoción para dar a conocer el Programa, mediante una mayor difusión a lo largo del próximo año 2024.

Área responsable	·Viceconsejería de Vivienda.
Impacto presupuestario en 2023	·17.400.000 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores

Poner en marcha proyectos piloto de vivienda orientada a la creación de espacios comunitarios de convivencia que pongan en el centro la corresponsabilidad social y colectiva de las tareas de cuidados y del sostenimiento de la vida; así como una política efectiva de alquiler social, destinados a las personas con mayores dificultades para el acceso a la vivienda, y de fomento de comunidades con un proyecto de convivencia en común y de prevención de la soledad no deseada.

Observaciones

·El 20 de diciembre de 2018 se realizó Convocatoria pública para la presentación de propuestas para la Promoción Concertada de un máximo de 116 Viviendas de Protección Oficial, además de locales comerciales en el caso de que el planeamiento urbanístico lo permita, en el municipio de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), en Txomin Enea en régimen de cesión de uso, cohousing, según lo previsto en la D.A 3ª de la Ley 3/2015 de 18 de junio de Vivienda.

·El 3 de noviembre de 2022 se realizaron las Ayudas financieras a Ankurkulu, koop. elk. para la cesión de uso de 5 viviendas, y sus anejos vinculados, en el municipio de Mendata. Interesante desarrollo rehabilitador sobre caseríos preexistentes que ha superado los problemas de adaptación de la nueva figura de viviendas colaborativas, cohousing, al urbanismo local.

·La normativa de fomento del cohousing en sus tres grandes vertientes: para jóvenes, para seniors e intergeneracional, está plenamente en vigor y operativa, y cuenta además con importantes dotaciones presupuestarias todos los años en el presupuesto de gastos del programa de vivienda del Gobierno Vasco.

Área responsable	·Viceconsejería de Vivienda.
Impacto presupuestario en 2023	·48.000 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil

Impulsar un Plan de choque de empleo juvenil, integrado en el "Programa Marco de empleo y reactivación económica", con estos ejes de actuación: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; refuerzo del acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento; planes locales y comarcales de empleo; ofertas de empleo público y programas para reducir la precariedad en el empleo, especialmente, en el colectivo juvenil.

Observaciones

·El Plan de Choque de Empleo Juvenil está contemplado tanto en la Estrategia Vasca de Empleo 2030 y en el Plan Estratégico de Empleo del Gobierno Vasco como en Berpiztu, el Programa para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi.

·Incluye el desarrollo de los siguientes seis programas interrelacionados: (1) Formación profesional y universitaria dual para el empleo; (2) Programas de transición del mundo educativo al laboral; (3) Becas de formación para el empleo juvenil; (4) Formación para la inserción juvenil; (5) Programas de empleo juvenil (Lehen Aukera, Contrato de relevo, Retorno juvenil y Acciones innovadoras para inserción de jóvenes); y (6) Emprendimiento juvenil.

·La inversión en estos programas específicamente dirigidos a jóvenes para el periodo 2023-2024 es de 82 millones de euros. El objetivo en términos de incentivación de empleo es alcanzar en 2024 la cifra de 13.500 puestos de trabajo inducidos para personas jóvenes, a los que se suman 13.800, fruto de la repercusión de programas de empleo generales en el empleo juvenil.

·Se ha realizado un seguimiento de las actuaciones programadas para los años 2021 y 2022 y se ha observado un alto grado de cumplimiento considerando los dos años de ejecución. A principios de 2024 se analizará la ejecución efectiva de 2023 y en 2025 el grado de cumplimiento global de objetivos y resultados.

·El Plan de choque de Empleo Juvenil, impulsado por Lanbide, constituye una recopilación de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco, en materia de empleo dirigidas a jóvenes y actuaciones transversales destinadas a la mejora de la empleabilidad de la población general, en las cuales participan jóvenes y abarca el mismo periodo que el Plan Estratégico de Empleo, 2021-2024.

Área responsable	·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
	·Departamento de Educación.
Impacto presupuestario en 2023	·63.974.115 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	.100%.

·Actuación 9. Diseño de Plan de relevo

Preparar un plan ordenado y eficaz para el relevo de trabajadoras y trabajadores que se va a producir durante los próximos años en la CAPV, a fin de garantizar servicios públicos de calidad y para que los colectivos con mayores tasas de desempleo y precariedad –jóvenes, mujeres y parados y paradas de larga duración, principalmente – realicen el tránsito a un empleo de calidad.

Observaciones

- ·Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, a través de su Servicio a Empresas, desarrolla un proyecto piloto de asesoramiento gratuito a 60 empresas y pymes, denominado LanMentoring, en el que a través de 50 horas de diagnóstico y asesoramiento personalizado facilita a las empresas herramientas adecuadas para anticipar el relevo generacional en sus plantillas, particularmente en determinados puestos críticos para su negocio, de forma que el conocimiento se transfiera de forma adecuada y permanezca en la empresa.
- ·El aprendizaje permite a las empresas disponer de metodología para identificar los perfiles y las competencias críticas, incorporar la importancia de la anticipación del relevo generacional y la gestión de la edad en la cultura de las empresas, y conocer herramientas para mejorar la gestión del conocimiento.
- ·El 9 de junio de 2023 se presenta el proyecto a una segunda y última tanda de 20 empresas, siendo un total de 60 empresas participantes. En agosto y septiembre de 2023 se realiza una evaluación del proyecto con las empresas que participan, mediante cuestionarios, y también evaluaciones con las consultoras. En octubre se celebra la Semana Europea de la Gestión Avanzada donde se presenta la experiencia y aprendizajes obtenidos en LanMentoring.

Área responsable	·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·316.442 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo

Mantener las campañas de Inspección de Trabajo en materia de fraude en la contratación, y apoyar las medidas de participación de los agentes sociales que se aprobaron en la Mesa de Diálogo Social de 15 de marzo de 2022 a través de la creación de la Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo poniendo énfasis en la mirada a los sectores precarizados y feminizados, y en especial al de las personas trabajadoras de hogar.

- ·En 2023 se ofrece el balance relativo a 2022. Así, en el año 2022, se realizó la campaña de fraude a la contratación temporal habiendo obtenido los siguientes resultados:
 - -Se han revisado por la inspección de trabajo 25.948 contratos temporales habiéndose transformado en contratos indefinidos 8.760.
 - -Se ha apoyado las medidas de participación de los agentes sociales, habiendo reunido la Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo dos veces en 2022. En la misma se han tratado los temas que afectan a sectores precarios feminizados.

-Se realizan actuaciones inspectoras en todos los sectores precarizados y feminizados, tales como servicio de limpieza de habitaciones en hoteles y empleadas de hogar.

Área responsable	·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·Recursos propios.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

•Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional y Universitaria Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial

Impulsar la Formación Profesional y Universitaria Dual en todos los sectores de la Formación Profesional y Universitaria con el objetivo de reforzar la empleabilidad, especialmente la participación de las mujeres en el sector industrial, reforzando así mismo la cohesión social y la inclusión.

Observaciones

·En el curso 2023-2024, 14.500 alumnos/as de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior cursarán el ciclo en la modalidad Dual en Régimen General e Intensivo en un total de 8.247 empresas. Este dato representa el 40,3% del alumnado que cursa algún ciclo formativo de los citados niveles.

Adicionalmente y en lo relativo al ámbito universitario, el 30 de mayo de 2023, el Gobierno Vasco ha aprobado El Plan del Sistema Universitario 2023-2026, en el mismo se prevé un incremento del 50% en la de la Oferta de titulaciones de Grado y Máster duales.

·Lanbide-Servicio Vasco de Empleo dota anualmente de recursos económicos la Orden conjunta de las Consejeras de Educación, Universidades e Investigación y de Empleo y Asuntos Sociales para el Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia, dirigido a estudiantes de FP y personas jóvenes desempleadas. En la práctica, mayoritariamente, jóvenes que desarrollan el Grado de FP del sector industrial –unos 800 jóvenes anualmente. En 2023 han comenzado a desarrollarse los cursos de "Especialización".

·Lanbide ha publicado convocatorias subvencionales orientadas a la realización de formación con compromiso de contratación dirigido al colectivo de mujeres en ámbitos masculinizados. Adicionalmente, en 2023 ha comenzado una primera iniciativa de formación dual promovida por SEA Empresas Alavesas que desarrolla formación de Certificado de Profesionalidad de carácter industrial, y en la que colabora Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

·	·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·6.500.000 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

•Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral

En cooperación con los agentes sociales y la comunidad educativa (Universidades, centros de FP y centros que ofrecen certificados de profesionalidad), realizar un estudio de necesidades que actualice e identifique las demandas de nuestro mercado laboral y las carencias más acusadas en cuanto a los perfiles profesionales. Sobre esta base realizar campañas de captación de personas trabajadoras en correspondencia con tales demandas.

Observaciones

- ·La Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas –órgano tripartito de asesoramiento de Lanbide (BOPV 13/09/2019)–, integrado por miembros representantes de la Administración y por las organizaciones empresariales y sindicales, ha realizado los siguientes trabajos:
 - a) crear un sistema y modelo metodológico de gestión de la información para proporcionar respuestas efectivas a las demandas de formación y recualificación del mercado laboral (2022);
 - b) un Informe provisional de Detección de Necesidades formativas en Euskadi 2023.
 - c) aprueba la 2ª edición de la "Encuesta a empresas para la detección de necesidades formativas" y la incorporación de la perspectiva de las personas trabajadoras al análisis. Ésta se realizará por medio de una investigación cualitativa.
- Durante 2023 Lanbide-Servicio Vasco de Empleo colabora para la elaboración del "Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura" que lidera el Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE.

Área responsable	 ·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión. ·Viceconsejería de Universidades e Investigación.
Impacto presupuestario en 2023	·Recursos propios.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

·Actuación 13. Adaptación de tarifas de uso del transporte público

Revisar los precios y modificar las tarifas de uso del transporte público para las personas jóvenes, en concreto, unificando en todos los territorios las tarifas correspondientes al tramo de edad considerado joven según la Ley de Juventud.

- ·Con respecto a la interoperatividad, a partir del trabajo desarrollado en 2023, se prevé su implantación completa durante el ejercicio 2024. Ejercicio, al final del cual se podrá utilizar la tarjeta MUGI en las líneas de BizkaiBus y Bilbobus, una vez realizadas las adecuaciones en las validadoras de dichas líneas.
- ·Con respecto a la integración tarifaria, tras la propuesta realizada en 2023 en la ATE (Autoridad del Transporte de Euskadi) se espera tener el acuerdo interinstitucional sobre su diseño en el primer semestre de 2024, tras el cual la implantación, y, por tanto, su plazo y presupuesto, dependerá de cada uno de los consorcios y autoridades de cada territorio histórico.

Área responsable	·Viceconsejería de Transportes.
Impacto presupuestario en 2023	·3.047.770 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	·50%.

Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil

Diseñar y poner en marcha una estrategia o programa de garantía infantil que promueva la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, garantizándoles el acceso efectivo y gratuito a un conjunto de servicios educativos, sociales, sanitarios y de vivienda, y reformando la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

Observaciones

- ·El 29 de diciembre de 2023 se presenta el borrador de la Estrategia Vasca de Garantía Infantil, elaborado tras un proceso participativo. Ha contado con las aportaciones de las instituciones públicas y de las entidades del Tercer sector de Euskadi. La previsión es que su aprobación se produzca durante el primer trimestre de 2024.
- ·El programa Aukerak Suspertzen, incluido en la Estrategia de Garantía Infantil, se ha convertido en estructural. Su objetivo el prestar apoyo educativo extraescolar, que persigue reducir la brecha digital y reforzar las capacidades de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de desventaja social a través de la activación del tejido comunitario local. Como novedad este año, se ha concedido una subvención a la entidad Fair Saturday, con el objetivo de buscar canales de inclusión de niños y niñas a través de la cultura.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	-1.409.055,50 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	.90%.

Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad

Realizar un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad presentes en nuestra sociedad, orientado a promover el desarrollo de la normativa adecuada que, en virtud del principio de igualdad de trato y mediante criterios unificados, contemple los principios, derechos, servicios y prestaciones específicas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales, así como eventuales medidas de acción positiva y otras con el fin último de contribuir a eliminar en Euskadi los fenómenos interrelacionados de la feminización e infantilización de la pobreza.

Observaciones

·El proceso para la elaboración del informe está iniciado. Según el calendario establecido en la Estrategia, su presentación está prevista durante el primer semestre de 2024. Realizado en el ejercicio 2023 por parte del personal de la Dirección de Familias e Infancia, este estudio servirá de base para la elaboración del documento normativo que la regule tras el proceso participativo que se llevará a cabo en el primer trimestre de 2024 con familias monomarentales y monoparentales.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·Calendarizado para 2024.
Grado de cumplimiento en 2023	·No corresponde en 2023.

·Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad

Impulsar, a través del diálogo social y con la implicación de los cuatro sectores, la extensión progresiva a 18 semanas de los permisos de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles, en el ámbito privado y, como primer paso, promover la realización por parte de la Comunidad Kontzilia de un informe sobre medidas de conciliación a implantar en las empresas.

Observaciones

- ·La Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico establece el despliegue de esta actuación en 2024. No obstante, con ese objetivo se han trabajado las siguientes líneas:
 - -Se ha incorporado al presupuesto 2024 una partida de 100.000 euros para la asistencia técnica del futuro decreto para ampliar a 18 semanas los permisos de maternidad y paternidad.
- -Por otra parte, la Comunidad Kontzilia, de la que forman parte 30 empresas ha celebrado tres jornadas para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en conciliación entre las empresas en 2023. La primera de ellas se celebró el 23 de marzo, Día de la Conciliación y la Corresponsabilidad, en la sede del Gobierno Vasco en Bilbao, para la presentación de la Comunidad a las empresas recientemente incorporadas. La segunda se llevó a cabo a través de un webinar en el que se abordaron las nuevas medidas aprobadas por Real Decreto Legislativo 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de las personas progenitoras y cuidadoras, y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, y el pilotaje de herramienta Komunikabide. La última de las jornadas, en la que se ha presentado el proyecto para la acreditación de empresas en materia de conciliación por parte del Gobierno Vasco, se ha celebrado el día 24 de noviembre en el Kursaal, Donostia.

-Cabe destacar la celebración del Congreso "Abriendo caminos a la conciliación" celebrado los días 14 y 15 de junio en el Palacio Europa de Vitoria-Gasteiz.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·No corresponde en 2023.
Grado de cumplimiento en 2023	·100% en fase de preparación.

•Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado

Ampliar la edad desde los actuales 3 años hasta los 14 años, para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de descendientes menores, con efectos retroactivos al curso 2021-2022.

Observaciones

•El Decreto 102/2022, de ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos menores de 14 años de edad, fue aprobado el 7 de septiembre de 2022.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario en 2023.
Grado de cumplimiento en 2023	·Fue cumplimentado al 100% en 2022.

•Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad

Mantener las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad que lleva a cabo la Inspección de Trabajo para el seguimiento y control de las obligaciones que en materia de igualdad de género tienen las empresas.

Observaciones

- •A lo largo de 2023, se han realizado actuaciones inspectoras para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres. En particular las siguientes campañas:
 - -En materia de seguridad y salud de las mujeres trabajadoras, entre otras la protección de la salud de embarazadas y madres lactantes.
 - -De protección de la maternidad y lactancia.
 - -De acoso sexual y protocolos de acoso.
 - -Discriminaciones por razón de sexo.
 - -Desigualdad retributiva o brecha salarial.
 - -Planes de igualdad.

Área responsable	·Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social.
Impacto presupuestario en 2023	·Recursos propios.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores

Continuar definiendo una Estrategia Vasca con las personas mayores que integre el envejecimiento activo en un enfoque de vida plena, considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos (cuidados) crecientes para la autonomía y que, desde la solidaridad intergeneracional, abra un debate sobre la diversidad de edades o fases de la vida de las personas mayores y de las formas de afrontar la jubilación.

- ·En diciembre de 2023 ha quedado elaborada la evaluación intermedia de la Estrategia vasca con las personas mayores (2021-2024). A final de 2023 se han puesto en marcha más de la mitad de las acciones establecidas en los 14 proyectos tractores.
- Junto con Euskadiko Adineko Batzordea (EAB) se está trabajando en la transformación de los centros sociales y en programas de capacitación y formación para personas mayores.
- ·En Agenda Nagusi se está abordando el tema de las nuevas longevidades, con participación de numerosas personas mayores en los Foros y Age Café. Este proceso termina con un informe que se pone en manos de la dirección de servicios sociales para ir incorporando los aprendizajes a las políticas públicas que se diseñen.
- ·El servicio público de Teleasistencia ha superado en 2023 a las 68.000 personas usuarias.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·14.361.500 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustraietatik

Continuar reforzando Euskadi Lagunkoia Sustraietatik como herramienta de conexión de la estrategia con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

Observaciones

- ·A lo largo de 2023 ha seguido creciendo la red de municipios adheridos al programa: en la actualidad 79 municipios con el objetivo de promover la ciudadanía activa de las personas mayores desde su participación en la toma de decisiones y la mejora de los entornos.
- ·Ha quedado aprobado el Decreto 145/2023, del 3 de octubre, de buenas prácticas en amigabilidad, con el objetivo de reconocer aquellas prácticas que destaquen por su innovación y eficacia, en términos de amigabilidad, en la generación de entornos facilitadores para las personas mayores. El 4 de octubre se celebraron en Bilbao las VII Jornadas de Buenas Prácticas Europeas en Amigabilidad. El plazo para presentar candidaturas al premio de buenas prácticas en amigabilidad terminó el 20 de noviembre.
- ·Las tres Comisiones Territoriales están en funcionamiento. Corresponden a cada Territorio Histórico y participan los municipios adheridos a Euskadi Lagunkoia de cada territorio.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·213.345 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

·Actuación 21. Activación de proyectos piloto

Diseñar y activar proyectos piloto, que de acuerdo con los criterios de actuación definidos, permitan extender y reforzar la atención en el entorno más cercano o en el domicilio a personas mayores en situación de vulnerabilidad.

- ·El 3 de octubre de 2023 fue aprobado el II Plan Estratégico de Servicios Sociales (2023-2026). En su contenido se establecen proyectos tractores a impulsar, con el liderazgo público, por los tres niveles competenciales, dirigidos a reforzar la atención en el domicilio y desarrollar la comunidad.
- ·Algunos de los Proyectos piloto puestos en marcha hasta el momento por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales con el objetivo antes señalado son los siguientes:
 - -Zaintel (se trata de atención telefónica a través de un teléfono gratuito 900 100 356), en euskera y castellano, en el que las familias cuidadoras podrán encontrar el apoyo que necesiten, ya sea información, orientación o consejo.
 - -Laguntzabidea, con el objetivo de acompañar, ayudar, asesorar y orientar a familias en situaciones de crisis en los domicilios, para prevenir la sobrecarga del cuidado y cooperar en asegurar el acceso universal a servicios de apoyo y respiro y a un plan de cuidados adecuado a cada caso.
 - -Kuvu, nueva herramienta para hacer frente a la soledad no deseada, principalmente entre las personas mayores, basando su funcionamiento en la idea de que las personas de más de 65 años compartan su vivienda particular con jóvenes de manera temporal. De este modo, la persona joven arrendataria contribuye con una parte de los gastos de mantenimiento del domicilio, más una cantidad adicional reducida como alquiler solidario, suponiendo un beneficio económico para ambas partes.

- -Teleasistencia predictiva. El objetivo último por tanto es lograr un marco integral de cuidados que garantice la calidad de estos, incorporando un abordaje preventivo e incentivando el vínculo de la persona cuidada con su entorno de vida, condición necesaria para su bienestar.
- -Impulso de Beti On para llegar a todas las personas mayores de 80 años que vivan solas.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·13.914.325 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	.100%.

·Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario

Construir un instrumento que permita la detección de factores de riesgo sociosanitario a partir de la definición y graduación de determinados factores predictivos, entre las personas mayores de 60 años en la CAPV.

Observaciones

·En una reunión conjunta entre la Dirección de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud y la Subdirección de Atención Primaria de la Dirección General de Osakidetza se ha acordado abordar esta actuación desde el Plan de Atención a las personas mayores. Sobre la base de este acuerdo se ha creado el grupo de trabajo y se han iniciado las tareas para la construcción de un prototipo. Se prevé su presentación en junio de 2024

Área responsable	·Viceconsejería de Salud.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	·50%.

•Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional

Diseñar y poner en marcha una Estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional en instituciones, empresas y organizaciones del tercer sector.

- ·Uno de los compromisos del EAB (Euskadiko Adinekoen Batzordea) es contribuir a eliminar la discriminación promoviendo la defensa de los derechos de las personas que envejecen y apoyando las relaciones entre las generaciones.
- ·El programa Bizitza Betea, a través de la entidad Helduak Adi, ha publicado en primavera de 2023 una Guía para la elaboración de actividades formativas para las personas mayores. Además, se promueven los mismos objetivos de la mano de entidades como Secot, con gran trayectoria en informar y formar a las personas que se van a jubilar.
- ·La Viceconsejería de Empleo e Inclusión, por su parte, ha diseñado AdinLan, una guía de herramientas en Gestión de la Edad, para la igualdad de oportunidades en el acceso a un empleo de calidad. El 21 de junio se presentó en una Jornada de Gestión de la Edad organizada en Bilbao. La perspectiva de edad se ha introducido en la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Plan Estratégico de Empleo y en los programas de apoyo desde el servicio público Lanbide. Y también en la Ley de Empleo se determinan actuaciones prioritarias tanto para jóvenes como para mayores de 55 años.

·Entre la "caja de herramientas" que facilite una gestión de las personas eficaz se encuentran programas de relevo generacional de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo como Lan Mentoring, Lehen Aukera, Contrato Relevo, Contratación de mayores de 50 años, Aukeraberri, así como por parte de Osalan el asesoramiento para los planes de prevención con perspectiva de edad, entre otras herramientas.

·	·Viceconsejería de Políticas Sociales. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·11.977.167 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	·Bizitza Betea: 70%.
	·Guía de herramientas: 100%.

•Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración

Continuar desarrollando el Pacto Social Vasco para la Migración, extender social e institucionalmente la adhesión al mismo y hacer seguimiento y evaluación anual de su cumplimiento.

Observaciones

·A lo largo de 2023, se ha seguido extendiendo el Pacto Social Vasco para la Migración al ámbito local. Son ya más de 120 Ayuntamientos de la CAPV los que a día de hoy se han adherido al Pacto Social Vasco para la Migración. Se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño de políticas locales de acogida en Euskadi" desarrolladas en la Comisión de Acogida del Foro Vasco de Migración y Asilo que la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales entregó a la presidenta de EUDEL el día 4 octubre de 2023.

·En el seno de EUDEL, el 14 de noviembre de 2023 se ha creado una Comisión de trabajo para responder adecuadamente al objetivo de la acogida desde la perspectiva local.

·El 18 de diciembre, día internacional de las personas migrantes, se celebró un acto de reconocimiento de buenas prácticas en Bilbao y se anunció la puesta en marcha a lo largo del año 2024 un nuevo instrumento Harreragune, un servicio para la información y asesoramiento a personas migrantes que vivan o lleguen, en este caso a Bilbao.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·120.000 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

•Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración y asilo, y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes

Mantener el carácter de prioridad en el calendario de transferencias pendientes de la competencia en materia de migración y asilo. Sobre esta base, diseñar y poner en marcha el modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes. Modelo que incluirá un servicio vasco de acompañamiento personalizado, orientado a la inserción socio-laboral de personas migrantes, en línea con lo previsto en la Iniciativa 5 del Compromiso 90 del Programa de Gobierno.

Observaciones

- ·El Gobierno Vasco ha insistido ante el Gobierno español en la propuesta de transferencia de competencias en materia de migración y asilo. Como resultado de las gestiones realizadas a finales de 2022, se crearon dos Grupos de Trabajo entre el Gobierno español y el Gobierno Vasco: el primero, se reunió el 20 de febrero de 2023 centrado en la competencia de migración; y el segundo, el 27 de febrero de 2023 vinculado a las políticas de asilo. Ambas reuniones se desarrollaron con representantes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- ·En el primer grupo el Gobierno Vasco volvió a plantear la propuesta de transferencia de la competencia de tramitación y resolución de permisos de trabajo para personas extranjeras. En el segundo grupo, el Gobierno Vasco presentó una propuesta de bases para una cogobernanza descentralizada en materia de asilo.
- ·En los tres meses siguientes, estos dos grupos de trabajo no volvieron a convocarse y las propuestas presentadas no obtuvieron respuesta. Posteriormente, fueron convocadas las elecciones generales y no ha habido continuidad. La intención del Gobierno Vasco es volver a plantear al Gobierno español la reactivación de estos Grupos de Trabajo en el punto en que quedaron, una vez se ha constituido el nuevo Gobierno español.

Área responsable	 ·Viceconsejería de Políticas Sociales. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión. ·Departamentode Gobernanza Pública y Autogobierno.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	-100% (en la parte que corresponde al Gobierno Vasco).

Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento

Poner en marcha un programa específico de atracción, retención, retorno y conexión de personas jóvenes (Ameslariak), dentro del Servicio GAZ, para acompañar itinerarios de emancipación vinculados a proyectos de movilidad y migratorios, incluido el retorno, e incorporar, o reincorporar y retener el talento, contemplando también la posibilidad de reforzar la conexión internacional de iniciativas participadas por instituciones, empresas y organizaciones de iniciativa social vascas desde un contacto habitual con la diáspora en determinadas zonas de interés.

- ·La gestión del programa Ameslariak está incluida dentro de GAZ (Gazteen ibilbideak Abian jartzeko Zerbitzua), a través del cual se informa, acompaña y orienta sobre proyectos de movilidad para personas jóvenes. El servicio GAZ se corresponde con el noveno proyecto tractor de la Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil.
- ·El nuevo servicio GAZ se puso en marcha el 9 de octubre de 2023 y, por tanto, se irán planificando y concretando acciones específicas sobre la atracción, retención y retorno de personas jóvenes. Para la dinamización de GAZ, y por tanto también de Ameslariak, se cuenta con una asistencia técnica externa.
- ·La Viceconsejería de Empleo e Inclusión, con la colaboración de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad, ha realizado una investigación en relación a la atracción, retención e inserción de talento: revisión de la literatura, análisis de las acciones vigentes en la CAE, benchmarking nacional e internacional y el análisis de los datos de la Encuesta de Población Activa.

·En 2023 se ha dispuesto de una propuesta de 14 acciones para trabajar la movilización del talento en el País Vasco y se pueden clasificar en 4 tipos de políticas y prácticas: 1) antes de la movilización del talento; 2) de integración y retención; 3) para el reconocimiento de cualificaciones; y 4) de atracción de personas emprendedoras. Algunas de estas acciones son: Arraigo por formación y Arraigo Social; Programa para la inserción de mujeres migrantes inactivas; Incentivos fiscales para el talento; Aprovechamiento de redes ya construidas para el impulso al talento, etc.

	·Dirección de Juventud. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·Incluido en la partida presupuestaria de GAZ (78.000 euros).
Grado de cumplimiento en 2023	.100%.

·Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri

Continuar desarrollando la Estrategia Euskarri y el programa piloto de apoyo a jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, sean migrantes o no y egresados de la red de protección o no, en los procesos de tránsito a la vida adulta.

Observaciones

- ·La Mesa de Coordinación Interinstitucional de la Estrategia Euskarri, en la que participan las tres Diputaciones Forales, EUDEL y diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, ha mantenido tres reuniones en 2023. Los procesos electorales en el ámbito foral y municipal y los procesos de constitución de los diferentes órganos han impedido un ritmo de reuniones más intenso.
- ·No obstante, la mesa se ha vuelto a constituir en su reunión de 5 de octubre con la incorporación de cargos renovados tras el proceso electoral. El plan de trabajo de la mesa ha venido determinado por las previsiones establecidas en la Agenda de trabajo para 2023, estructurada en siete ejes de prioridad.
- ·A final de 2023 se ha elaborado una memoria de gestión del pasado año y se ha aprobado la agenda de trabajo que actualiza las prioridades para 2024.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural

Aprobar la Ley de Desarrollo Rural y desarrollar sus previsiones.

- ·La Ley se aprobó el 30 de junio de 2022 en el Parlamento Vasco. El objeto de la misma busca posicionar al medio rural en un plano de igualdad respecto al resto del territorio.
- ·Uno de los hitos de la Ley, consiste en introducir el mecanismo de lente rural, de cara a favorecer que las políticas que se diseñen por las diferentes instituciones, tengan en cuenta su afección al espacio rural vasco. Para ello se prevé que los planes, programas e iniciativas institucionales que afecten a las zonas rurales, con carácter previo a su aprobación, deberán ser sometidos a informes vinculantes por lo departamentos competentes en materia de desarrollo rural tanto del Gobierno Vasco como de las Diputaciones Forales.

- ·También persigue reforzar la gobernanza existente para trabajar a favor de nuestras zonas rurales, de la mano de todos los niveles institucionales, local, territorial, regional, así como de los agentes socioeconómicos más representativos de las mismas.
- ·Cabe destacar la propuesta de planificación estratégica que contiene, a través del diseño de Programas de Desarrollo Territorial, Programas Comarcales de Desarrollo Rural, y Planes de Desarrollo Local.

Área responsable	·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	·Fue cumplimentado al 100% en 2022.

•Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural

Realizar un primer estudio, orientado a la definición de un programa de incentivos para población joven, tanto autóctona como migrante, que promueva su vinculación a proyectos de vida en el medio rural.

Observaciones

·En 2023, se ha dado preferencia al estudio previsto en la actuación 31. De este modo, esta actuación se ha pospuesto a 2024.

Área responsable	·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	·Pospuesto a 2024.

•Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación

Elaborar anualmente el plan de trabajo en materia de prospección, divulgación y comunicación social en materia de reto demográfico incluyendo la programación de: "Maiatza demografikoa".

- ·En 2023, la previsión del "Maiatza demografikoa" estuvo condicionada por el proceso de elecciones municipales y forales y por las restricciones legales que las instituciones deben respetar a la hora de desarrollar actos públicos en estos periodos.
- ·Por este motivo, este año la actividad central se concentró en el desarrollo de una jornada, celebrada el 7 de junio sobre "Gestión del talento en el invierno demográfico". El evento contó con la participación de Andrés Arizkorreta (Jakiunde, CAF), Carolina Pérez Toledo (presidenta CEBEK), Sara de la Rica (Directora Fundación ISEAK, Catedrática Fundamentos de Análisis Económico en UPV/EHU), Begoña Etxebarria (Directora Gerente Fundación Novia de Salcedo) e Ivan Jiménez (Director Gerente de Bizkaia Talent).
- ·El contenido de esta jornada se publicará a primeros de 2024, dentro de un número específico de la colección Erronkak, dedicado al reto demográfico.

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
Impacto presupuestario en 2023	·20.000 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	.100%.

Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos

Elaborar, en colaboración con el Gabinete de Prospección Sociológica y el Eustat, un proceso de análisis continuado de la realidad demográfica, así como de su evolución, causas y consecuencias con una programación de trabajos que se incluirán en los planes anuales de prospección, divulgación y comunicación.

Observaciones

- ·Cumpliendo con las previsiones establecidas, en 2023 se ha realizado un estudio cualitativo sobre el impacto demográfico en el mundo rural vasco entre personas residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes de Euskadi.
- ·Su objetivo ha sido identificar las principales causas y consecuencias de la problemática demográfica, de modo específico, en el mundo rural. El trabajo se ha desarrollado con el asesoramiento del Gabinete de Prospección Sociológica.
- ·Las conclusiones fueron presentadas el 7 de diciembre de 2023 y se encuentran disponibles en:

euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_23kua3/es_def/adjuntos/23kua3landa_es.pdf

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
Impacto presupuestario en 2023	·14.900 euros.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

•Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo

Realizar un análisis sobre las consecuencias del reto demográfico en el empleo que ya fue acordado en el Plan de Trabajo de la Mesa de Diálogo Social de Euskadi, el pasado 15 de marzo de 2022. Este análisis se realizará en diálogo tripartito con sindicatos, asociaciones empresariales y gobiernos, y se remitirá al Parlamento Vasco a su finalización.

- ·Este trabajo fue efectuado en 2022 y compartido en Mesa Diálogo Social en 2023. De modo que se ha realizado el análisis sobre las consecuencias del reto demográfico en el empleo. Se va a publicar en breve en la web del Departamento de Tarbajo y Empleo.
- ·Se estudiaron e identificaron modelos de éxito de políticas de reemplazo. Paralelamente, se analizaron datos sobre reemplazo generacional en Euskadi y se ha realizado un trabajo de campo para conocer la realidad de la empresa vasca en esta materia. Finalmente, se ha diseñado una guía metodológica de abordaje sectorial del reemplazo generacional en las empresas vascas.
- ·El 17 de mayo de 2023, se ha realizado un análisis tripartito del trabajo desarrollado en la Mesa de Diálogo Social de Euskadi.

Área responsable	·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.

·Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos

Elaborar una guía de recursos que fomente el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

Observaciones

- ·A lo largo de 2023, se ha recopilado toda la información disponible sobre los programas y recursos dirigidos a facilitar la emancipación juvenil.
- ·Sobre la base de este trabajo y tal y como está previsto en la estrategia, la guía se elaborará y presentará a lo largo de 2024.

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

·Actuación 34. Reflejo presupuestario

Reflejar en los presupuestos anuales los recursos que se destinarán a las actuaciones del "Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo", y aquellas otras que puedan representar un gasto extraordinario o adicional al presupuesto ordinario de los Departamentos.

Observaciones

·Se trata de un ejercicio que se realiza anualmente y que esta memoria refleja de manera expresa.

Área responsable	·Departamento de Hacienda.
	·Corresponde a cada Departamento responsable de cada actuación.
Grado de cumplimiento en 2023	·100%.

·Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento

Elaborar Memorias de Seguimiento Anual del grado de cumplimiento de las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico, así como de su reflejo presupuestario.

- ·La memoria de seguimiento anual del grado de cumplimiento de las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico se empezó a trabajar en noviembre de 2023
- ·Cumpliendo con las previsiones establecidas se ha hecho pública en el primer trimestre de 2024.

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.	
Impacto presupuestario en 2023	·Sin impacto presupuestario.	
Grado de cumplimiento en 2023	-100%.	

·Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación

Planificar el diseño y encargo de los procesos de evaluación intermedia que deben presentarse en el primer semestre de 2025 y 2028 y la evaluación final que habrá de culminarse en el primer semestre de 2031. Estos tres procesos de evaluación utilizarán el Cuadro de Mando Integral de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico que se presenta en Anexo. Este cuadro de mando se estructura en tres bloques de indicadores: de situación, de objetivos y de factores clave.

Observaciones

·La realización de la evaluación intermedia está prevista a final de 2024.

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.	
Impacto presupuestario en 2023	·No corresponde en 2023.	
Grado de cumplimiento en 2023	·No corresponde en 2023.	

2. Observaciones finales

La Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico fue aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2022. Significa esto que esta memoria ofrece un balance de sus primeros 18 meses; todo ello, en el marco de una estrategia que se proyecta, durante ocho años, hasta 2030.

La elaboración de este tipo de memorias anuales está prevista dentro de la propia Estrategia en su actuación 35. Su objetivo es hacer seguimiento del cumplimiento de objetivos en relación con los calendarios previstos. La valoración de carácter cualitativo está prevista en la actuación 36, mediante las dos evaluaciones intermedias de 2025 y 2028 y la evaluación final de 2031.

2.1. Balance de cumplimiento de objetivos en los primeros 18 meses

- ·Esta memoria permite constatar que el grado de cumplimiento de objetivos de trabajo y calendario es notablemente alto. De las 36 actuaciones previstas en la estrategia, 3 no tenían objetivos fijados antes de final de 2023. De las 33 actuaciones restantes, en 29 se ha cumplido el calendario de compromisos establecido. Las otras 4 actuaciones han retrasado su plasmación efectiva a 2024; pero, en todo caso, están activadas o puestas en marcha en fase de preparación. El presupuesto acumulado en 2023 en el impulso de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico ha sido de 230.464.870 euros.
- ·Este buen balance refleja que esta Estrategia es una buena herramienta de actuación transversal e interdepartamental, así como que la siguiente estructura de bloques, ejes, líneas transversales y actuaciones ha dado respuesta a los objetivos de funcionalidad e integralidad a los que debía responder:
 - •Bloque 1. Incluye 4 actuaciones con criterio de impacto a corto plazo (proyectos tractores).
 - •Bloque 2. Contiene cuatro ejes y 23 actuaciones en marcha con un criterio de impacto de largo recorrido.
 - -Eje I: Emancipación de las personas jóvenes.
 - -Eje II: Construcción de los proyectos de familia.
 - -Eje III: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
 - -Eje IV: Inserción migratoria.
 - •Bloque 3. Incorpora tres líneas de actuación transversal y 9 actuaciones.
 - -Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural.
 - -Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación.
 - -Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación.
 - •Anexo. Cuadro de mando integral con indicadores de situación, objetivos y factores clave.
- ·Al mismo tiempo, el planteamiento de la Estrategia confirma, por una parte, la adecuación y viabilidad del plan de trabajo trazado y, por otra, la alta implicación de los Departamentos afectados en su cumplimiento, así como el carácter de prioridad otorgado al desarrollo y cumplimiento de objetivos.
- En la misma línea y dentro del sistema de seguimiento, evaluación e indicadores que la propia Estrategia contempla, deben ponerse en valor dos de sus cuatro referencias que ya han sido ensayadas: (1) la elaboración de esta primera memoria anual y (2) la Mesa Interdepartamental que se ha reunido cuatro veces desde junio de 2022. Ambas han

resultado sumamente útiles para el seguimiento, coordinación e impulso de la Estrategia en su conjunto. En 2024 se abordará el primer proceso de (3) evaluación intermedia tomando como referencia (4) el panel de indicadores incluido en la Estrategia.

Debe agregarse a este balance, por su interconexión y carácter complementario, la aprobación el 21 de marzo de 2023 en Consejo de Gobierno de la Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil. Téngase en cuenta que el Eje I de la Estrategia para el Reto demográfico se concentra en la "Emancipación de las personas jóvenes". De este modo, con la de emancipación, la Estrategia para el Reto Demográfico se ha visto específicamente reforzada en uno de sus ámbitos sectoriales, desde las políticas públicas de juventud.

·La Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil se estructura en cinco ejes, 10 proyectos tractores y 27 actuaciones conectadas o complementarias, una parte de ellos confluyentes o coincidentes con los previstos en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico; y otra, con actuaciones de nuevo cuño como la ayuda de 300 euros al mes durante dos años para personas jóvenes de 25 a 29 años en procesos de emancipación. En cualquier caso y en conjunto, la Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil ha constituido un importante refuerzo y un efecto sinérgico para los objetivos en materia de respuesta al reto demográfico.

2.2. Líneas de reflexión y mejora que se abren en la perspectiva de 2024

El año 2024 tiene un carácter singular por distintos motivos. En primer lugar, en primavera se celebrarán las elecciones al Parlamento Vasco que darán lugar a una nueva Legislatura. En segundo lugar, al Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico prevé que, en el primer semestre de 2025, se presente la primera evaluación intermedia de la Estrategia, lo que significa que su preparación deberá iniciarse en el segundo semestre de 2024. En tercer lugar, está previsto que durante 2024 se aborde el proceso de revisión de la política fiscal, que, entre otras variables ya anunciadas por las propias Diputaciones Forales, habrá de contemplar la clave del Reto Demográfico.

Estas tres circunstancias hacen del segundo semestre de 2024 un momento propicio para identificar los ámbitos de mejora y optimización de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico, de cara a los próximos años. En los siguientes apartados se apuntan, con carácter de reflexión y sugerencia, algunas líneas de posibles reformas y mejoras que podrían implementarse para continuar dando respuesta al Reto Demográfico. Un desafío que requiere respuestas dinámicas y adaptables a la evolución de la realidad demográfica, en la misma medida en que son dinámicos, cambiantes y poliédricos sus efectos sociales, culturales o económicos.

·Identificar un bloque de nuevos proyectos tractores

En la versión de la Estrategia, aprobada en junio de 2022, el primer bloque define 4 nuevas actuaciones con criterio de impacto a corto plazo, que tienen carácter de proyectos tractores. Tres de ellas están ya culminadas en 2023 (ayuda directa de 200 euros al mes por hijo o hija hasta los tres años; gratuidad en la etapa de 0-2 años de las escuelas infantiles; e incorporación de la perspectiva demográfica en la elaboración normativa), y la cuarta lo estará en 2024 (Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento y formación de personas jóvenes).

La primera sugerencia que cabe plantear es que se aproveche la evaluación intermedia que ha de iniciarse en el segundo semestre de 2024 para identificar un nuevo bloque de proyectos tractores, cuyo objetivo sea reforzar y multiplicar el potencial de la Estrategia a partir de lo construido hasta ese momento. Podría ser de gran interés que cada uno de los ejes de actuación prioritarios de la Estrategia tuviera un proyecto tractor especialmente destacado. (La Estrategia tiene, actualmente, cuatro ejes, aunque en el apartado siguiente se va a sugerir la creación de un quinto.)

·Considerar el "refuerzo y reemplazo del capital humano de Euskadi" como un nuevo eje de actuación prioritario de la Estrategia

La Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico cuenta con cuatro ejes de actuación prioritaria: Eje I: Emancipación de las personas jóvenes; Eje II: Construcción de los proyectos de familia; Eje III: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores; y Eje IV: Inserción migratoria. Por otra parte, la Estrategia incluye, dentro del su cuarto eje, la "Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento" que se circunscribe principalmente al ámbito de las políticas de juventud.

La sugerencia que se incluye en este apartado es dotar de entidad propia como un nuevo eje de actuación prioritaria de la Estrategia al ámbito que, denominándolo de este u otro modo; contribuya al refuerzo y reemplazo del capital humano de Euskadi y dé respuesta a las dificultades crecientes de relevo generacional y de déficit de mano de obra con el que se encuentra el mercado laboral tanto en Euskadi, como en el conjunto de Europa. Este eje podría contemplar y reordenar en un mismo ámbito las siguientes líneas de trabajo:

- -Talento: atraer a personas profesionales de alta cualificación.
- -Migración: atraer a personas profesionales cualificadas y no cualificadas.
- -Retorno: atraer a Euskadi a personas estudiantes y trabajadoras que salieron fuera.
- -Retención: hacer atractiva la permanencia en Euskadi para el desarrollo profesional.
- -Diáspora: atraer a Euskadi a personas vinculadas a las comunidades vascas en el exterior.
- -Potencialidades del mercado laboral: mejora de condiciones laborales en el empleo juvenil, contratación de personas trabajadoras sin empleo de 55 a 65 años; reducir la interinidad o parcialidad en el empleo de mujeres; o agilizar la recualificación u homologación de la inmigración instalada ya en Euskadi.

Coordinado por Lehendakaritza, a lo largo de 2023, el Instituto Orkestra ha venido elaborando un documento para una "Estrategia Euskadi Talent". Se trata de un amplio estudio sobre retención, desarrollo y atracción de talento en Euskadi que puede servir de base y marco a esta sugerencia.

·Reforzar, desarrollar y concretar el eje en materia de migración y sus dos principales ámbitos de actuación: (I) atraer y traer, y (II) acoger e integrar

Esta sugerencia es complementaria y se conecta con la anterior. La migración ni puede ni debe considerarse como LA solución al reto demográfico; pero sí como UNA de sus respuestas relevantes. La contribución de las personas migrantes es, cada día, más importante tanto por su aportación a la mejora del balance de los datos de natalidad o para la reposición de mano de obra en el mercado laboral, como por la contribución, que con sus impuestos realizan, al sostenimiento de los servicios públicos y el estado del bienestar.

La perspectiva es que, en el futuro, tanto inmediato como mediato, Euskadi va a necesitar más personas migrantes. Es decir, la necesidad de su incorporación va a ser mayor. Con esta perspectiva, dos son los ámbitos principales en los que va a ser necesario profundizar para favorecer este objetivo: (1) capacidad de *atraer* y *traer*, y (2) capacidad de *acoger* e *integrar*. Ambos objetivos están ya identificados en la Estrategia, concretamente, en su actuación "Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración y asilo, y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes".

La primera parte de esta actuación – Priorización de la transferencia en materia de migración y asilo- se corresponde con la necesidad de reforzar nuestra capacidad de atraer

y traer personas migrantes. Necesitamos herramientas que permitan desarrollar estrategias eficaces de atracción. La Estrategia, a partir de 2024, podría incorporar con un mayor nivel de detalle el contenido e importancia de estas herramientas.

La segunda parte de esta actuación -diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes- se corresponde con la capacidad de remover obstáculos y resolver problemas que dificultan los procesos de inclusión de personas migrantes, desde servicios de orientación inicial hasta el asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso de integración sociolaboral. De este modo y en el marco de la evaluación intermedia de la Estrategia, a partir de 2024, también esta segunda dimensión podría encontrar una mayor concreción y adaptación a las nuevas necesidades y realidades.

·Ampliar la dimensión interinstitucional de la Estrategia

El proceso de elaboración de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico tuvo en su primer año una fase de deliberación compartida con las Diputaciones Forales y EUDEL. De hecho, el Documento I Marco General de la Estrategia recoge en su punto segundo una "Memoria de la actuación de Diputaciones Forales y Ayuntamientos" en materia de reto demográfico.

Finalmente, la Estrategia se proyectó como una herramienta de actuación interdepartamental del Gobierno Vasco abierta, en todo caso, a la coordinación y actuación complementaria con los otros dos niveles institucionales. El Foro Agenda 2030 Euskadi y, concretamente, su Grupo de Trabajo de Gobernanza y su Grupo de Trabajo de Transformación Social han sido dos espacios en los que el desarrollo de la Estrategia ha sido compartido y puesto en común.

El segundo semestre de 2024 puede ser un momento propicio para explorar si la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico puede incorporar en su planeamiento de los próximos años un marco de actuación compartida con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

En definitiva, en este punto se sugiere que la evaluación de la Estrategia sea la ocasión para explorar la ampliación de la dimensión interinstitucional de la misma, tanto en el ámbito fiscal como de otras actuaciones de las políticas públicas que puedan ser transversales a los distintos niveles institucionales a la hora de dar respuesta al reto demográfico. Esta sugerencia se asienta en una consideración compartida: esta respuesta constituye un objetivo estratégico de país, uno de los más importantes, sin duda, en la perspectiva de las próximas décadas.